

Expediente: **5971/24**

Carátula: **GARCIA EDUARDO JOSE C/ MAXPOINT S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **29/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20222645205 - GARCIA, EDUARDO JOSE-ACTOR/A

90000000000 - MAXPOINT S.A., -DEMANDADO/A

30715572318220 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO I NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 5971/24



H102325433917

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de Marzo de 2025 siendo horas 12:00 , día y hora fijada en autos caratulados "**GARCIA EDUARDO JOSE c/ MAXPOINT S.A. s/ PROCESOS DE CONSUMO**" EXPTE. N° 5971/24, para la celebración de la presente Audiencia convocada mediante plataforma zoom, comparecen ante SS Dra. Inés de los Ángeles Yamúss, Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación el señor Juan Manuel Esteban Carro junto a su abogado apoderado Eduardo Garcia Jose. Se hace constar que la demandada MAXPOINT S.A. no se apersonó en el proceso ni se encuentra presente en la presente audincia.

Abierto el acto se dio lectura del cuadro probatorio. SS dio por concluido el período probatorio. Ordenó se practique planilla fiscal por Secretaria y se remita al Agente Fiscal en razón de la materia. Una practicada la planilla y expedido el dictamen fiscal, pasarán los autos a despacho para resolver.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que se da por finalizado el acto. Secretaría, 28 de marzo de 2025.-

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:

CN=VERGARA Gonzalo Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368655164

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.